



## RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 045 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 21 JUL. 2010

### CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, estableciendo que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es modificado durante el Año Fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de Pliego o Unidad Ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026- 2010-FONDEPES/J, se delegó al Secretario General de FONDEPES, las facultades que se encuentran señaladas en la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2010 y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas, siempre que no sean de exclusiva competencia del Titular del Pliego de la Entidad;



Que, la Dirección de Infraestructura, mediante Nota N° 1533-2010-FONDEPES/DINFRA requiere efectuar el pago de valorizaciones de avance y adicionales de la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura de Servicios y de la Comercialización del DPA San Andrés";



Que, es necesario aprobar la segunda modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de julio del año fiscal 2010;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

C. CORDOVA

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la segunda modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de julio del año fiscal 2010, del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero –FONDEPES a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.



C. ESCOBAR

**Artículo 2°.-** La modificación del Calendario de Compromisos Institucional aprobada por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero –FONDEPES que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del Artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero -FONDEPES

Regístrese y Comuníquese.



C. MARAÑÓN



C. CORDOVA



C ESCOBAR

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES**

**Econ. CESAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA  
Secretario General  
FONDEPES**

**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010**  
**MES DE JULIO**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE  
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Nro :113 - 045-2010-FONDEPES/SG

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
---	-------

RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

6 GASTOS DE CAPITAL

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

299,531

6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

299,531

TOTAL EJECUTORA

299,531

TOTAL RUBRO 4.13

299,531

